

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, Bolivia en su calidad de País-Miembro de la Unión Postal Universal, y de la Unión Postal de las Américas y España tiene el compromiso de cancelar anualmente las cuotas contributivas por sostenimiento de ambas Oficinas, sumas que se encuentran aprobadas por Congresos Internacionales y ratificadas por el Gobierno de Bolivia.

Que, asimismo, el País adeuda a la fecha a diferentes oficinas postales del exterior por concepto de intercambio de correspondencia por vía aérea y de superficie.

Que, el Presupuesto del Servicio Nacional de Correos contempla la Partida 800-810-811.5.1 - Aportaciones a Organismos Internacionales por Estados Miembros destinada a cubrir estas obligaciones.

Que, en tal virtud existiendo los recursos para este fin, es necesario autorizar el pago respectivo a las mencionadas Oficinas Internacionales, dictando para el efecto el correspondiente instrumento legal.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase a la Dirección Nacional de Correos cancelar sus obligaciones por concepto de cuotas contributivas a las Oficinas Internacionales y Administraciones Postales del Exterior, por un total de \$us. 41.036.70, que al cambio de \$b. 20.40 por dólar equivalente a \$b. 837.148.63 (OCHOCIENTOS TREINTISIETE MIL CIENTO CUARENTIOCHO 68/100 PESOS BOLIVIANOS), de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>\$us.</u>	<u>\$b.</u>
U . P . U .	15.000.-	306.000.-
U.P .A .E .	20.000.-	408. 000.-
PANAMA	1.000.-	20.400.-
PERU	1.500.-	30.600.-
BRASIL	1.567.56	31.978. 27
OF. INTE. TRANSBORDOS		
PANAMA	1.364.59	27.837.64
FRANCIA	<u>604.55</u>	<u>12.332.82</u>
	<u>41.036.70</u>	<u>837.148.68</u>

ARTÍCULO SEGUNDO.- La suma indicada será cancelada por la Dirección de Correos por intermedio de la cuenta corriente ?3 M 321 Correos Servicio Internacional?.

Los señores Ministros de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil; y de Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereira Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.